



**AYUNTAMIENTO
DE
CANENCIA
(Madrid)**

INFORME SOBRE LA “NO UTILIZACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS”

En relación con el expediente de contrato **PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL Y PISTAS DE PADEL**, por procedimiento abierto, de este municipio cuyas características son:

Tipo de contrato: EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL Y PISTAS DE PADEL.	
Objeto del contrato: EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL Y PISTAS DE PADEL.	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 553300000-2 (Servicios de cafetería).	
Valor estimado del contrato: 6.000 euros	
Presupuesto base de licitación: 3.000 euros	
Duración de la ejecución: 2 años	

La presentación de ofertas en relación con el expediente de contrato de **EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL Y PISTAS DE PADEL**, de este municipio, no exige la utilización de medios electrónicos por los siguientes motivos:

- Debido al carácter especializado de la contratación, el uso de medios electrónicos requiere herramientas, dispositivos o formatos de archivo específicos que no están en general disponibles o no aceptan los programas generales disponibles.
- Las aplicaciones que soportan formatos de archivo adecuados para la descripción de las ofertas utilizan formatos de archivo que no pueden ser procesados por otros programas abiertos a generalmente disponibles o están sujetas a un régimen de licencias de uso privativo y el órgano de contratación no pueda ofrecerlas para su descarga o utilización a distancia.
- La utilización de medios electrónicos requiere equipos ofimáticos especializados de los que no disponen generalmente los órganos de contratación.

La no utilización de medios electrónicos no impide que en todas las comunicaciones, intercambios y almacenamiento de información se preserven la integridad de los datos y la confidencialidad de las ofertas y las solicitudes de participación hasta que venza el plazo previsto para su presentación.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento



**AYUNTAMIENTO
DE
CANENCIA
(Madrid)**

jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejero 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

CONSIDERO QUE:

PRIMERO. No exigir el empleo de medios electrónicos, en el procedimiento de presentación de ofertas, en relación con el expediente de contrato **ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL Y PISTAS DE PADEL** por procedimiento abierto, por la motivación expresada y cuyas características son:

Tipo de contrato: ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL Y PISTAS DE PADEL.	
Objeto del contrato: EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL Y PISTAS DE PADEL.	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 553300000-2 (Servicios de cafetería).	
Valor estimado del contrato: 6.000 euros	
Presupuesto base de licitación: 3.000 euros	
Duración de la ejecución: 2 años	

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante.

En Canencia a fecha de firma

LA ALCADESA

Fdo.: Mercedes López Moreno